CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

MÓDULO. DISEÑO DE APLICACIONES WEB 2° DAW

CURSO:2019-20

PROFESORA:DELIA RAMÍREZ PASTOR

Se calificará el grado de asimilación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales teniendo como referente los criterios de evaluación propuestos.

Al tratarse de enseñanzas enmarcadas en la Formación Profesional, el peso de los contenidos procedimentales ha de ser el dominante, de modo que una calificación positiva en la valoración global del módulo se corresponda con la competencia real del alumnado de cara al mercado laboral.

Así, la calificación va a responder a los siguientes porcentajes:

- Conceptuales: 30%
- Procedimentales: 65%
- Actitudinales: 5%

La calificación se expresará en términos de números enteros entre el 1 y el 10 según se dicta en el RD 1147/11 de la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo. Los instrumentos usados para calcularla y la ponderación que reciben cada uno de ellos serán:

- Diálogo y observación directa cada día sobre los procedimientos y actitudes, que será reflejada en la ficha de evaluación continua del profesor/a (15%)
- Pruebas teóricas y prácticas (50%)
- Actividades, ejercicios, trabajos y prácticas (35%).

Estos porcentajes serán de aplicación en cada trimestre.

Además en el segundo y último trimestre se realizará un proyecto que tendrá un gran porcentaje de la nota final de este trimestre(50%)

La calificación final del curso será la media aritmética de los dos trimestres. De no haber superado el 5, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar la prueba de recuperación en marzo, sobre los contenidos de las pruebas puntuales en las que no se ha conseguido una valoración positiva.

Para el alumnado que no consiga superar el módulo en estas pruebas, existe una convocatoria ordinaria en junio, que será precedida de clases de recuperación durante el tercer trimestre. Estas clases serán organizadas por la directiva del centro en un nuevo horario compatible con el seguimiento de la FCT e incluirán un mínimo del 50% del horario original, esto es, 3 horas semanales.